

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado: 2019-00370 Ejecutivo de alimentos
Demandante: NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA
Demandado: JOHN FARY ZAPATA RENGIFO

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO No. 002

De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte Demandante, se corre traslado a la parte Demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No.002, hoy 30 de enero de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

VENCE: 2 de febrero de 2024 – 05:00 p.m.

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO
Secretaria Ad - Hoc

Rad.2019-00370

actualización liquidación del crédito

Andres Camilo Jaramillo Hincapie <anjaramillo@defensoria.edu.co>

Mié 15/11/2023 1:19 PM

Para: Juzgado 09 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (332 KB)

actaulizacion credirto nohora elisa gongora.pdf;

Señor:

JUEZ NOVENO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Cali- Valle del Cauca

E. S. D.

Ref.: Actualización de liquidación del crédito desde marzo a diciembre del año 2023.

DEMANDANTE: NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA

DEMANDADO: JOHN FARY ZAPATA RENGIFO

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION: 2019-00370

Cordial saludo

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE, Mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 1.1116.254.777 de Tuluá- Valle del Cauca, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 282534 del C.S.J, defensor público del circuito de Cali- Valle del Cuaca, actuando en nombre y representación de la señora NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA, a través del presentes escrito de forma respetuosa presento la actualización de la liquidación del crédito desde marzo del año 2023 a diciembre del año 2023.

ANDRÉS CAMILO JARAMILLO HINCAPIÉ
Defensor público de circuito público y privado
Regional Valle del Cauca, circuito Cali
Correo electrónico: anjaramillo@defensoria.edu.co
Teléfono Móvil 3165389550



Señor:

JUEZ NOVENO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE FAMILIA
Cali- Valle del Cauca
E. S. D.

Ref.: Liquidación del crédito desde marzo a diciembre del año 2023.

DEMANDANTE: NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA
DEMANDADO: JOHN FARY ZAPATA RENGIFO
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 2019-00370

ANDRES CAMILO JARAMILLO HINCAPIE, Mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No 1.1116.254.777 de Tuluá- Valle del Cauca, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 282534 del C.S.J, defensor público del circuito de Cali- Valle del Cuaca, actuando en nombre y representación de la señora NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA, a través del presentes escrito de forma respetuosa presento la actualización de la liquidación del crédito desde marzo del año 2023 a diciembre del año 2023 de la siguiente forma:

MES Y AÑO	CUOTA ALIMENTICIA	INTERES 0.5% MENSUAL
MARZO DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
ABRIL DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
MAYO DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
JUNIO DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
JULIO DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
AGOSTO DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
OCTUBRE DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
NOVIEMBRE DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08
DICIEMBRE DEL AÑO 2023	\$406.016,26	\$2.030,08

ANDRÉS CAMILO JARAMILLO HINCAPIÉ
Defensor público de circuito público y privado
Regional Valle del Cauca, circuito Cali
Correo electrónico: anjaramillo@defensoria.edu.co
Teléfono Móvil 3165389550



TOTAL **\$4.060.162 M/C** **\$20.300,8**

CAPITAL A CARGO DEL DEMANDADO	\$4.060.162 M/C
INTERES A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 20.300,8
SUBTOTAL A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 4.080.462,8

Quedando actualizada la liquidación del crédito por parte del defensor público y permaneciendo atento a la aprobación del mismo o a las modificaciones a las que hubiese lugar por parte del despacho judicial

Atentamente.

ANDRÉS CAMILO JARAMILLO HINCAPIÉ
C.C. # 1.116.254.777 de Tuluá (Valle)
T.P. # 283.534 del Consejo Superior de la Judicatura